

Coyhaique, 10 Enero de 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 5

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.125 del 28.12.2018 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 96 de 2013, que delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la XI Dirección Regional Coyhaique, para su normal y buen funcionamiento, requiere mantener al día los pagos por los consumos mensuales de diferentes tipos de gastos comunes, consumos básicos y de los contratos firmados previamente.

2° Que, para poder cumplir con el pago de los presente año 2019.

3° Que, de acuerdo a los establecido en la letra de la letra aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existen alternativas o sustitutos razonables, se encuentran excluidos del sistema de información Mercadopublico.

4º Que, según lo establecido en la Resolución SII Nº 37 del 28/10/2013 sobre "Delegación de Facultades" en el Nº 9 del punto Tercero, y en la Resolución Exenta SII Nº 96 del 20/11/2013 que "modifica Resolución anterior sobre la Normativa Interna del Servicio de Impuestos Internos en materia de Adquisiciones" en el Nº 18 letra e), ambas normativas indican que: "los Directores Regionales podrán autorizar los pagos por concepto de gastos comunes, consumos básicos de agua potable, electricidad, gas, trámites notariales, patentes, derechos municipales, publicaciones en el Diario Oficial, trámites ante el Conservador de Bienes Raíces u otros registros públicos, que deba realizar la respectiva Dirección Regional".

RESUELVO:

I. AUTORÍZASE al Departamento de Administración de la XI Dirección Regional Coyhaique, del Servicio de Impuestos Internos, para provisionar los fondos necesarios para pagar los gastos que se generan anualmente por gastos comunes, consumos básicos y de los contratos firmados previamente, a las empresas o proveedores que a continuación se individualizan. Dichos valores, son los estipulados en los respectivos contratos firmados con los proveedores y otros valores mensuales son aquellos proyectados según el presupuesto vigente autorizado, los cuales podrían sufrir alguna variación durante el transcurso del año.

MPRESA / PROVEEDOR	SERVICIO	N° ASOCIADO AL SERVICIO – N° CONTRATO	PRESUPUESTO 2019 - CUENTA CONTABLE
GUAS PATAGONIA S. . – RUT N° 99.501.280-4	CONSUMO AGUA POTABLE EN DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE Y OFICINA DE ASISTENCIA	SERVICIOS N° 12138-K (consumo Dirección Regional), 12964-K (consumo Oficina Asistencia)	\$600.000 - CUENTA 5.3.2.05.02.01
MPRESA ELÉCTRICA DE AYSÉN S. A. – RUT 1° 88.272.600-2	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE, OFICINA DE ASISTENCIA, UNIDAD DE PUERTO AYSÉN Y UNIDAD DE CHILE CHICO	SERVICIOS N° 20317 (consumo DR), 58752 (calefacción DR), 77623 (consumo Aysén), 58835 (calefacción Aysén), 4974 (consumo Asistencia), 75416 (consumo Chile Chico).	1
COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DE COYHAIQUE S. A. – RUT N° 92.047.000-9	DE RED FIJA EN	67-2411257, 67- 2411511.	5.3.2.05.05.01 Diciembre 2018
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S. A. – RUT N 96.806.980-2	BANDA ANCHA MOVI	944089730, 944089727, 94489728,	5.3.2.05.08.01 Diciembre 2018 Enero 2019 valor proporcional Febrero a Noviembre sólo 1 servicio contratado
ADIMINATOR INC.	E ARRIENDO OFICINA E UNIDAD DE PUERT - AYSÉN, CALL SARGENTO ALDEA 1 1080 DE PUERT AYSÉN.	O EXENTA N° 381 E DEL 05/09/201 N° AUTORIZA O CONTRATO 1 2644 TRAT	16 CUENTA 5.3.2.09.02.01
		RESOLUCIÓN EXENTA N° 35 DEL 17/08/20 AUTORIZA CESIO DEL CONTRA DE	017 ÓN
		ARRENDAMIENT A LA EMPRE ADMINISTRADOI DE CENTROS DISTRIBUCIÓN RUT N° 99.550.6 6 DESDE EMPRESA INVERSIONES URBANAS LT RUT N° 76.626.6 6	ESA RA DE SA. 610- LA
INVERSIONES CAI ALEGRE LTDA. – N° 76.074.605-3	CONTRIBUYENTE	AL EXENTA N° DEL 17/03/3 ALLE AUTORIZA TR	2015 CUENTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE - RUT N° 69.240.300-2	DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019, DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE	ASEO	\$50.000 - CUENTA 5.3.2.08.01.01
EMPRESA / PROVEEDOR	SERVICIO	N° ASOCIADO AL SERVICIO – N° CONTRATO	PRESUPUESTO 2019 - CUENTA CONTABLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE - RUT N° 69.240.300-2	PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2019, VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	SUZUKI GRAND NOMADE GYJC93 – TOYOTA RAV4 JGZZ49 – FIAT DUCATO FJGK70 – TOYOTA RAV4 KCTP59 – TOYOTA RAV4 KDVD43	\$500.000 - CUENTA 5.3.2.08.07.06
LUCILA GUERRERO ARRIAGADA – RUT N° 07.537.180-2	ARRIENDO ESTACIONAMIENTOS VEHÍCULOS DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE	CONTRATO N° 7/2017 AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 237 DEL 18/12/2017	\$2.856.000 - CUENTA 5.3.2.09.99.01 Enero a Diciembre \$238.000 mensual
ANA CHACÓN CARFULEF - RUT Nº 08.181.280-2	SERVICIOS DE ASEO UNIDAD PUERTO AYSÉN	CONTRATO N° 3/2018 AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 330 DEL 26/12/2018	\$7.140.000 — CUENTA 5.3.2.08.01.01 Enero a Diciembre \$595.000 mensual
JOVITA VÁSQUEZ VÁSQUEZ – RUT N° 08.055.724-8	UNIDAD CHILE CHICO	CONTRATO N° 6 /2017 AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 236 DEL 18/12/2017	\$3.427.200 — CUENTA 5.3.2.08.01.01 Enero a Diciembre \$285.600 mensual
TERESA PEREZ CÁRDENAS E.I.R.L – RUT N° 76.225.628-2	SERVICIOS DE ASEO DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE Y OFICINA ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	CONTRATO N° 1 /2018 AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 119 DEL 18/06/2018	\$19.992.000 — CUENTA 5.3.2.08.01.01 Enero a Diciembre \$1.666.000 mensual
SMA SEGURIDAD S.A. – RUT N° 77.711.030-6	REGIONAL COYHAIQUE, OFICINA ASISTENCIA, UNIDAD DE PUERTO AYSÉN Y UNIDAD DE CHILE CHICO	CONTRATO N° 4/2018 AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 328 DEL 21/12/2018	UF 211,34 — CUENTA 5.3.2.08.02.02 Enero a Diciembre UF 17,61 mensual
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE - RUT N° 60.503.000-9	DISTRIBUCIÓN DE CARTAS CERTIFICADAS A NIVEL NACIONAL	CONTRATO N° 2778 DEL 14/11/2017 / TRATO DIRECTO AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN 46 DEL 27/11/2017	\$500.000 – CUENTA 5.3.2.05.04.01 Enero a Diciembre





Administración de la XI Dirección Regional Coyhaique, del Servicio de Impuestos Internos, a pagar mensualmente directamente dichos gastos comunes, consumos básicos y contratos vigentes firmados previamente, a cada uno de los proveedores indicados anteriormente, de acuerdo a la reglamentación vigente y también deberá mantener al resguardo la respectiva documentación de respaldo correspondiente, como por ejemplo; facturas, guías de despacho, órdenes de compra, certificados, etc.

III. CÁRGUESE el gasto correspondiente a cada cuenta en un 100% al Subtítulo 22, en el ítem que corresponda según se detalla en el recuadro anterior del numeral I, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.)





Distribución:

- Depto. Regional de Administración
- Expedientes de pagos



DIRECCIÓN REGIONAL DE COYHAIQUE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Coyhaique, 10 de Enero de 2019.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AÑO 2019

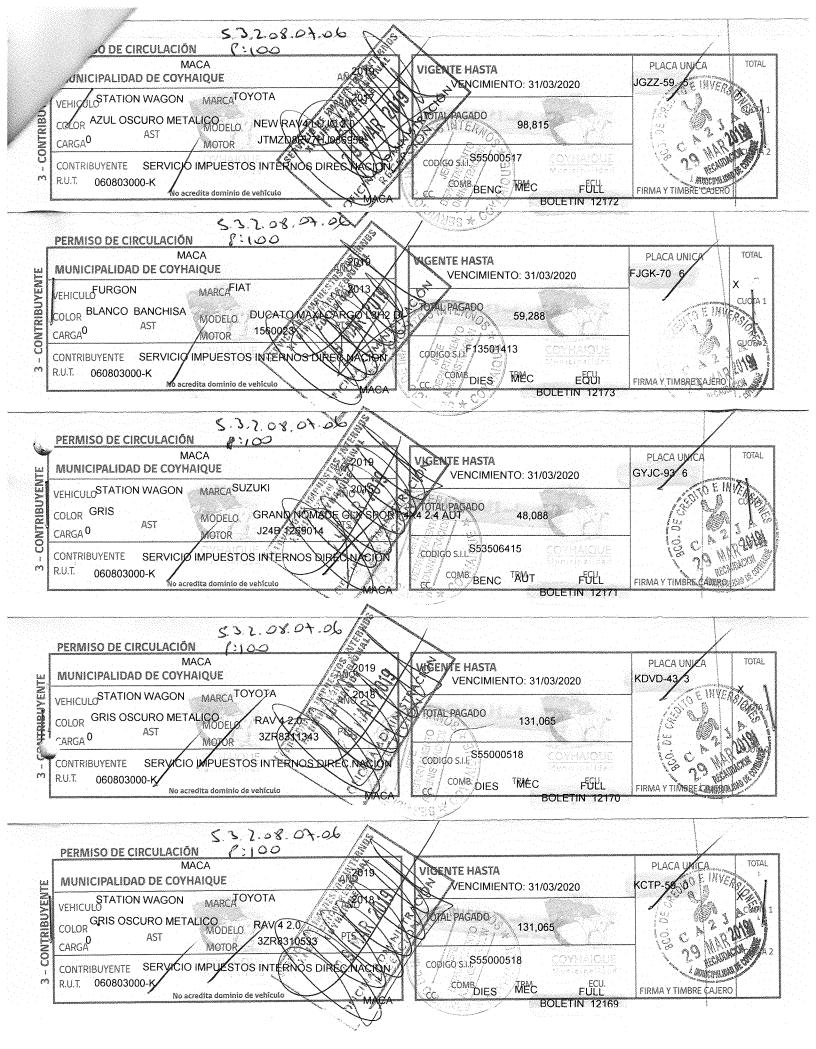
De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.125 del Presupuesto del Sector Público 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios denominados también gastos comunes, consumos básicos y de los contratos firmados previamente, cuyos proveedores son los que indican a continuación:

Año	Cuenta	Proveedor	Proyecto	Monto
2019	Agua	Aguas Patagonia S. A.	Continuidad Operacional	\$600.000
2019	Electricidad	Edelaysen S. A.	Continuidad Operacional	\$19.000.000
2019	Correos	Empresa de Correos de Chile	Continuidad Operacional	\$500.000
2019	Telefonía Red Fija	Telefónica de Coyhaique S. A.	Continuidad Operacional	\$40.000
2019	Enlace de Telecomunicaciones	Entel PCS S.A.	Continuidad Operacional	\$400.000
2019	Arriendo de Inmuebles	Administradora Centros de Distribución S. A. (780 UF) Inversiones Campo Alegre Ltda. (1080 UF)	Continuidad Operacional	\$52.000.000
2019	Permisos de Circulación	llustre Municipalidad de Coyhaique	Continuidad Operacional	\$500.000
2019	Otros Arriendos	Lucila Guerrero Arriagada	Continuidad Operacional	\$2.856.000
2019	Servicios de Aseo	Ana Chacón Carfulef (\$7.140.000) Jovita Vásquez Vásquez (\$3.427.200) Teresa Perez Cárdenas E.I.R.L. (\$19.992.000) Ilustre Municipalidad de Coyhaique (Cuotas de aseo domiciliario)	Continuidad Operacional	\$31.000.000
2019	Servicios de Vigilancia	SMA Seguridad S. A.	Continuidad Operacional	\$8.000.000

Impútese el gasto a la cuenta contable e tempque corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria.

IS HERMOSILLA MANSILI DIRECTOR REGIONAL





anualmente por gastos comunes, consumos básicos y de los contratos firmados previamente, a las empresas o proveedores que a continuación se individualizan. Dichos valores, son los estipulados en los respectivos contratos firmados con los proveedores y otros valores mensuales son aquellos proyectados según el presupuesto vigente autorizado, los cuales podrían sufrir alguna variación durante el transcurso del año.